CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION					
Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (obra e interventoría) El documento debe enunciar las generalidades de los contratos y describir las actividades a desarrollar en el contrato de interventoría para evidenciar la gestión y el cumplimiento de la normatividad legal durante el desarrollo de los contratos. Este documento se deberá actualizar anualmente o cundo se presenten cambios en el proyecto que modifiquen las condiciones de riesgo. **Nota:** En el informe No. 1 se debe incluir de manera digital el plan de gestión SST del contratista ejecutor con certificado de aprobación expedido por la interventoría y firmado por el representante legal y el profesional designado y aprobado de la interventoría.				x	***CONTRATO DE OBRA*** ***Contratista:*** UNIÓN TEMPORAL PARQUES 2C ***NIT:*** 901.991.574-5 ***Nº Contrato:*** IDRD-SG-3748-2025 ***Fecha de inicio:*** **17 DE FEBRERO DE 2026** ***Fecha Final:*** **02 DE NOVIEMBRE DE 2026** ***Plazo Actual:*** 8 meses y 15 días. ***CONTRATO DE INTERVENTORIA*** ***Contratista:*** CONSORCIO INTERPARQUES VELNEC ***NIT:*** 9 0 2 0 0 9 8 7 8 2 ***Nº Contrato:*** CO1.PCCNTR.8595239 ***Fecha de inicio:*** **17 DE FEBRERO DE 2026** ***Fecha Final:*** **16 DE JUNIO DE 2026** ***Plazo Actual:*** **02 DE NOVIEMBRE DE 2026** La interventoría VELNEC remite el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al contrato de interventoría No. IDRD-SG-3892-2025, el cual establece los lineamientos preventivos y de control para la ejecución de los estudios, diseños y construcción de parques de proximidad en Bogotá. Este documento, que se encuentra debidamente firmado y avalado por la Especialista SST y la Representante Legal, está estructurado bajo el ciclo PHVA y la normativa legal vigente (Decreto 1072 de 2015), detallando las políticas de seguridad, la matriz de riesgos y los procedimientos necesarios para garantizar la protección del personal durante todas las fases del proyecto.

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Planeación de los Recursos Humanos **Anexo 1. Listado de Personal Clave y Plantilla Mínima.** Presentar organigrama de la Interventoría con el personal asignado y aprobado al proyecto (clave y mínimo) y tabla donde se relacione dicho personal incluyendo: *Tipo vinculación laboral, *Cargo, *Porcentaje de dedicación y *Radicado de aprobación del profesional con fecha. Así mismo definir los roles, responsabilidades y autoridades en el SG-SST para el desarrollo de las actividades del objeto contractual de cada uno de los cargos. Se debe presentar la relación de las de firmas autorizadas para el proceso de elaboración revisión y aprobación del presente plan.				x	La interventoría VELNEC remite el documento de aprobación de las hojas de vida de los profesionales del Grupo 2, mediante radicado No. 20264200045541 del 16/02/2026, en el cual se aprueba un total de 18 profesionales. De igual manera, se remite la matriz de roles, responsabilidades y autoridades de fecha del 30/03/2026 con las respectivas firmas Por último, se remite el organigrama y el listado del personal, en el cual se especifica el porcentaje de dedicación mensual de cada profesional dentro del contrato.
Anexo 2. Soportes Profesional SST Adjuntar el concepto de aprobación emitido por la entidad para la hoja de vida del profesional SST junto con los respectivos soportes. ***** Se deberá remitir copia actualizada de los documentos que pierdan vigencia durante el desarrollo del contrato.				x	La interventoría VELNEC remite los documentos de la profesional JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON profesional de SGSST con sus respectivos anexos
GESTION DOCUMENTAL					
Anexo 3. Documentos Integrales del SG-SST Presentar como mínimo la siguiente documentación: * Anexo 3.1 - Políticas en SST, * Anexo 3.2 - Política de prevención de consumo de alcohol y drogas, * Anexo 3.3 - Política de seguridad Vial, * Anexo 3.4 - Reglamento interno de trabajo, * Anexo 3.5 - Reglamento de higiene y seguridad, y * Anexo 3.6 - Certificado de afiliación de la empresa a la ARL, donde se especifique en nivel de clasificación de riesgo, * Anexo 3.7 - Acta de conformación de Copasst y Comité de convivencia. * Anexo 3.8 - Reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST				x	**Anexo 3.1 – Política del SG-SST** La interventoria remite politica del SGSST del 30/03/2026 firmada por la respectiva representante legal Paola Maria Cristancho **Anexo 3.2 – Política de prevención de consumo de alcohol y drogas** La interventoría Velnec remite la Política de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas de fecha 30/03/2026 firmada por la respectiva representante legal Paola Maria Cristancho. **Anexo 3.3 - Política de seguridad Vial** La interventoria reite la politica de Seguridad Vial del 30/03/2026 firmada por la representante legal Paola Maria Cristancho **Anexo 3.4 - Reglamento interno de trabajo,** La interventoría remite el Reglamento Interno de Trabajo de VELNEC S.A., documento que establece el marco normativo de las relaciones laborales y las condiciones de admisión para todo su personal. Este reglamento destaca la actualización de la jornada laboral a 47 horas semanales, definiendo horarios diferenciados para el personal administrativo y operativo tanto en oficina como en obra, que incluyen labores de lunes a viernes y jornadas reducidas los sábados. Asimismo, estipula los requisitos documentales para la contratación, tales como hojas de vida, documentos de identidad y tarjetas profesionales, garantizando que todas las disposiciones se apliquen en beneficio del trabajador y bajo el estricto cumplimiento de la legislación laboral colombiana vigente **Anexo 3.5 - Reglamento de higiene y seguridad, y** La interventoría Velnec remite el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo (SST) de fecha 30/03/2026

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
					Anexo 3.7 - Acta de conformación de Copasst y Comité de convivencia. La interventoría Velnec remite: El Acta de constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el período 2025-2027, debidamente firmada por las partes involucradas. El Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2025-2027, igualmente firmada por las partes involucradas. **Anexo 3.8 – Reporte de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST** La interventoría Velnec remite el reporte de la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST correspondiente al año 2025 obteniendo una calificacion del 100%

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO					
Anexo 4. Procedimiento de Evaluaciones Médicas Remitir copia de la licencia en SST del laboratorio que realiza los exámenes. Incluir procedimiento de la notificación de resultados a los trabajadores y procedimiento de custodia y confidencialidad de la información.				x	La interventoría remite el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y el profesiograma con fecha del 30/03/2026, los cuales cuentan con las respectivas firmas del profesional responsable y del representante legal. Así mismo, se allega el programa de medicina preventiva y del trabajo con la misma fecha. Adicionalmente, se aporta copia de la constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. En cuanto al profesiograma, se evidencia la inclusión de los siguientes cargos: Director de Proyecto de Interventoría, Arquitecto Diseñador de Interventoría, Arquitecto Auxiliar de Interventoría, Profesional Social, Profesional de Calidad de Interventoría, Topógrafo, Cadenero, Profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Interventoría, Diseñador Estructural, Diseñador Hidrosanitario, Diseñador Eléctrico, Diseñador de Señalética, Biólogo de Interventoría, Ingeniero Forestal, Arqueólogo, Profesional de Gestión del Riesgo, Geotecnista de Interventoría, Diseñador Eléctrico de Interventoría, Ingeniero Forestal de Interventoría y Profesional Ambiental de Interventoría. Los documentos se encuentran debidamente firmados.
Anexo 5. Programas de Vigilancia Epidemiológica Generar los PVE que sean necesarios según las valoraciones de los exámenes ocupacionales (Cardiovascular, Ergonómico, Auditivo, Visual, Psicosocial, etc.).				x	La interventoría Velnec remite los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para Desórdenes Músculo Esqueléticos y Factores Psicosociales, los cuales cumplen satisfactoriamente con la estructura técnica y el marco legal vigente, destacándose por la correcta definición de objetivos, metas medibles mediante indicadores de incidencia y prevalencia, y una clara identificación de grupos de exposición similar; el documento de riesgo biomecánico presenta una robustez metodológica notable en el seguimiento de patologías y criterios de inclusión, mientras que el programa psicosocial se alinea con la Resolución 2764 de 2022 y la ley de desconexión laboral, garantizando un enfoque preventivo integral que, apoyado en el ciclo PHVA y el análisis de morbilidad sentida, asegura condiciones óptimas de seguridad y salud para todo el personal operativo y administrativo.

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 6. Procedimiento de Investigación y Seguimiento de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales. Nota: Se solicita el procedimiento formal y aprobado para la investigación y seguimiento de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales, el cual debe incluir el marco normativo aplicable, responsables, metodología de investigación, tiempos de reporte, mecanismos de seguimiento y cierre de acciones correctivas. Así mismo, se deben adjuntar los formatos asociados, evidencia de divulgación del procedimiento y registros consolidados o indicadores de seguimiento, sin incluir información sensible ni datos personales de los trabajadores, en cumplimiento de la normativa de confidencialidad y protección de datos.				x	La interventoría remite el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo con fecha del 30/03/2026, debidamente firmado por la representante legal, Paola Cristancho, y la Coordinadora HSEQ, Marisol Arias. De igual manera, se adjuntan el formato de investigación de accidentes laborales y el formato de lecciones aprendidas. Asimismo, se remite la matriz de objetivos e indicadores correspondiente al año 2026, debidamente firmada. Adicionalmente, se presenta el programa de acciones correctivas y oportunidades de mejora con fecha del 30/03/2026, el cual se encuentra firmado por la representante legal y la Coordinadora HSEQ. Finalmente, se adjunta el formato de solicitud de acciones correctivas
Anexo 7 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. Presentar el plan de emergencias conforme a normatividad vigente.				x	La interventoria remite el plan de emergencia y contingencia del 30/03/2026 debidamente firmado por las partes involucradas
Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos **Anexo 8. Matriz IPVR Contratista Obra,** **Anexo 9. Matriz IPVR Interventoría.** Presentar Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos correspondiente al proyecto revisada y aprobada por la interventoría. La fecha de realización o de actualización debe ser acorde al inicio de ejecución del contrato. Describir el procedimiento correspondiente donde se especifique la metodología empleada para su realización y control de cambios con firmas autorizadas de elaboración, revisión y aprobación. **Nota: La Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos presentada corresponde a las actividades propias de la entidad, teniendo en cuenta que el alcance del proyecto no contempla ejecución de obra, por lo cual no se incluyen riesgos asociados a actividades constructivas, trabajos de alto riesgo ni condiciones propias de obra civil.**				x	***Cumplimiento del contratista de OBRA*** La interventoría remite la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo, del 30/03/2026 debidamente firmada por las partes involucradas Por otra parte, la Unión Temporal Parque 2C remite la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo con fecha de elaboración del 22/02/2026, la cual se encuentra debidamente firmada por los responsables, evidenciando cumplimiento en cuanto a la formalización, validación y control documental.

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	**%Cumplimiento**				**OBSERVACIONES**
	N/A	**0%**	**50%**	**100%**	
Anexo 10. Matriz de Elementos de Protección Personal La matriz debe corresponder a la identificación de peligros y la valoración de los riesgos. Incluir el procedimiento de la entrega y cambio de elementos de protección personal y dotación acorde a los criterios de Identidad Visual definidos por la entidad.				x	La interventoría VELNEC remite la Matriz de Elementos de Protección Personal , la cual contempla de manera integral a todo el equipo de especialistas, incluyendo al Director de Proyecto, Arquitectos (Diseñador y Auxiliar), Profesionales Sociales, de Calidad y SG-SST, así como a Topógrafos, Cadeneros, Biólogos, Arqueólogos e Ingenieros Forestales. Este documento, verificado con fecha del 21 de abril de 2026 , establece el suministro de EPP esenciales como cascos dieléctricos con barbuquejo de tres puntos , lentes de seguridad con protección UV , protección auditiva de inserción o tipo copa , mascarillas N95 para material particulado y botas de seguridad dieléctricas con puntera de composite , además de guantes de látex o nitrilo según la actividad. La matriz define protocolos estrictos de mantenimiento y reposición por deterioro, asegurando que cada profesional, desde los diseñadores (estructural, hidrosanitario, eléctrico y de señalética) hasta los especialistas en gestión del riesgo, geotecnia y ambiental, cuente con la protección certificada bajo normas ANSI y ASTM necesaria para sus labores en campo

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 11. Programación de Inspecciones Planeadas Incluir como mínimo inspecciones periódicas locativas, a EPP, maquinaria y equipos, inspecciones a elementos y equipos de emergencias. Adicional, presentar seguimiento de los hallazgos de las inspecciones.				x	La interventoria remite el programa de inspecciones plaenadas del 30/03/2026 donde se menciona que se van a desarrollar siete inspecciones Inspecciones Locativas,Inspección de Condiciones de Puestos de Trabajo, inspecciones extintores, inspecciones botiquin de primeros auxilios, inpeccion pre operacional vehiculos, inspeccion EPP, inspecciones equipo contra caidas y sistemas de acceso igualmente se evidencia que el documento viene devidamente firmado por la representante legal. Como anexos se envian formatos de inspecciones de seguridad y medio ambiente Consolidad plan de accion Inspeccion elementos de proteccion personal y dotacion inspeccion extintores y equipo contra incendios.
Anexo 12. Procedimientos Operativos Normalizados - PON Remitir el respectivo procedimiento de las actividades que se vayan a ejecutar en obra, de manera obligatoria se deberá incluir procedimientos operativos normalizados para trabajos que se identifiquen como de alto riesgo o críticos en la matriz de identificación de peligros valoración y control de riesgos respectiva (trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, excavaciones, demoliciones, izajes, etc.) Incluyendo el respectivo procedimiento de expedición de permisos de trabajo. **Nota:** alcance del proyecto comprende únicamente actividades administrativas desarrolladas en oficina y bajo la modalidad de trabajo en casa, sin ejecución de obra ni realización de trabajos de alto riesgo o críticos.	x				

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 13. Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento El documento deberá incluir cronograma de capacitaciones a ejecutar durante el desarrollo del proyecto el cual debe estar acorde a los peligros y riesgos identificados; anexar el procedimiento de notificación de riesgos.				x	La interventoría remite el programa de inducción, reinducción y capacitación del personal con fecha del 30/03/2026, debidamente firmado. Igualmente, se adjunta la matriz del programa de capacitaciones. Como anexos, se remiten los siguientes formatos: Formato de inducción de personal. Evaluación de inducción y/o reinducción. Registro de capacitación. De igual manera, se remite el formato de notificación de riesgos, el cual tiene como finalidad informar a los trabajadores sobre los peligros específicos a los que estarán expuestos durante el desarrollo del proyecto. Aunque funciona principalmente como un registro de notificación individual, constituye una pieza fundamental del procedimiento, dado que cumple con los siguientes objetivos: Identificación de EPP: Permite especificar los elementos de protección personal requeridos, tales como botas, guantes, casco, gafas y protección auditiva o respiratoria. Clasificación de riesgos: Incluye la identificación de riesgos físicos, químicos, biológicos, de seguridad, biomecánicos, psicosociales y fenómenos naturales. Acciones preventivas: Establece normas de seguridad obligatorias, relacionadas con señalización de áreas, orden y aseo, verificación de herramientas y reporte de accidentes o condiciones inseguras. Formalización: Contempla los espacios para la firma del trabajador, número de cédula y cargo, dejando constancia del conocimiento de los riesgos y las medidas preventivas. En este sentido, el documento es válido para el proceso de notificación, en la medida en que detalla tanto los peligros como las medidas de control y protección que deben ser aplicadas por el personal en campo.
Anexo 14. Plan de Manejo de Transito Presentar Plan de manejo de transito radicado ante la Secretaria de movilidad con la respectiva aprobación **Nota: : El alcance del proyecto no contempla ejecución de obra, intervención del espacio público ni actividades que generen afectación a la movilidad vehicular o peatonal, por lo cual no se requiere la elaboración ni la radicación de un Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría de Movilidad; en consecuencia, el presente anexo no aplica para el contrato.**	x				

CONTROL INTERVENTORIA PLAN DE GESTIÓN- SST

Contrato N.	3892-2025	***Parque:***	Compuesto por los parques: 09-205 Urbanización Tarragona, 09-092 Modelia Sector A, 10-227 Urbanización Quirigua, 10-442 Urbanización Quirigua.
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DEL GRUPO 2		
Supervisión:	ENRIQUE AGUIRRE	**Nº Radicado:**	20262100224242 20262100223842 **Revisión** 04 **Versión** 01
Apoyo a Supervisión:	SHARON TATIANA AMAYA GARCIA	**Revisa:**	Sharon Tatiana Amaya Garcia.
Concepto de revisión:		**Fecha Revisión**	11/05/2026

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
Anexo 15. Plan de Trabajo SST Presentar un cronograma a desarrollar durante el plazo contractual para dar cumplimiento a las actividades presentadas en los anexos. * Indicadores de cumplimiento del SGSST y de Accidentalidad de acuerdo a lo solicitado en la legislación .				x	La interventoría remite el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Matriz de Objetivos e Indicadores para el año 2026, herramientas diseñadas para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales durante el desarrollo del proyecto. El plan de trabajo, actualizado al 17 de febrero de 2026, establece un cronograma detallado que incluye la inducción al personal en riesgos y COPASST, la divulgación de políticas de SST y capacitaciones mensuales en el uso de elementos de protección personal, inspecciones y reporte de ausentismo. Complementariamente, la matriz de indicadores define el seguimiento mensual de la frecuencia y severidad de la accidentalidad, el cumplimiento de las investigaciones de incidentes al 100% y el control del ausentismo por causa médica, asegurando la efectividad de las medidas de control implementadas. Ambos documentos, elaborados y aprobados por la coordinación HSEQ y la representación legal, garantizan una gestión integral de los riesgos para el personal directo, contratistas y subcontratistas vinculados a la obra
Anexo 15. Plan de Auditorías Presentar un cronograma de auditorias de acuerdo a la normatividad vigente para el mejoramiento del sistema				x	La interventoría remite el Programa de Auditorías (HSEQ PG 07) para la vigencia 2026, el cual establece el marco normativo y el cronograma para evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión frente a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, la Resolución 0312 de 2019 y el Plan Estratégico de Seguridad Vial. El documento define una serie de auditorías internas programadas entre mayo y agosto de 2026 para los procesos de Gestión Directiva, HSEQ, Compras, Gestión Humana y Operaciones, además de una jornada de auditoría externa prevista para el mes de septiembre. Bajo la responsabilidad del Profesional HSEQ, este programa busca garantizar el cumplimiento legal y el mejoramiento continuo del sistema mediante la verificación sistemática de todos los procesos en las oficinas y proyectos de VELNEC.

Concepto de revisión:

APROBADO	x	PRE APROBADO		NO APROBADO	

OBSERVACIONES GENERALES

Vo.Bo. Profesional SST IDRD